

Dada la situación creada por la pandemia del COVID-19 y el estado de la económica actual, se propone una modificación de la línea de actuación citada (Subvención Taxis), a fin de extender los conceptos subvencionables y con ello seguir mejorando el servicio que prestan a la ciudadanía.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

.De conformidad con el **CAPÍTULO 6: PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**, concretamente en su **ARTÍCULO 14**, que dice textualmente:

Tanto las modificaciones puntuales como anuales a las que sea necesario someter el presente plan se tramitarán por la Consejería correspondiente a la que afecte dicha modificación, elevando propuesta al Consejo de Gobierno, para su aprobación en virtud del Art. 16.1.27 del Reglamento de Gobierno y Administración de la CAM (BOME Ext. n.º 2 de 30 de enero de 2017).

Se propone la siguiente redacción:

Objetivo estratégico. Subvención para la renovación de la flota y elementos accesorios del vehículo indispensables para su función como taxi de Melilla. Incidencia en objetivos estratégicos 1 y 2.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** El objeto de este programa es colaborar con los gastos ocasionados con motivo de la adquisición por parte de los titulares de las licencias de auto taxis en la ciudad de Melilla de los vehículos más antiguos de esta flota, sustituyéndolos por vehículos más nuevos, menos contaminantes y más accesibles, que incluya así mismo el compromiso de sustitución del vehículo subvencionado antes de los 15 años de uso del mismo, con el fin de fomentar un transporte sostenible, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las bases publicadas. También quedan incluidos los elementos accesorios indispensables para su función como taxi.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Sostenibilidad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Se considera actividad subvencionable, a los efectos del presente programa, la adquisición de vehículos auto taxis, y sus accesorios propios, por titulares de la licencia correspondiente en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER:** La necesidad de que el parque de vehículos de la ciudad sea menos contaminante, y dentro de este los que corresponden al servicio público de auto taxis, tiene una relación directa con la sostenibilidad del Medio Ambiente, por ello desde la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad se estima la conveniencia de facilitar el acceso de los mismos a la adquisición de vehículos no contaminantes y sus accesorios, con la intención de mejorar la calidad de vida de los propios melillenses.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN.** Sin Periodicidad. Solo cuando tenga previsión presupuestaria expresa. Con una dotación de 40.000,00 Euros en los Presupuestos del 2020.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO 2020.** 40.000,00 Euros
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.** Partida presupuestaria 2019 07 44111 47900 "Subvención Taxi".
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **PLAN DE ACCIÓN:** se prevé los siguientes:

a.- Subvención mediante concurrencia competitiva de los beneficiarios.

b.- Forma de concesión: Convocatoria con libre concurrencia.

c.- Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras aprobadas por Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y Orden de Convocatoria.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Sostenibilidad de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido de las Bases de Reguladoras y de la Orden de Convocatoria, a través de la Oficina de Movilidad.

- Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Sostenibilidad

- Evaluación: No se precisará memoria final.

”

Melilla 21 de septiembre de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany